



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/065/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA  
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN TUXTLA, ESTADO DE GUTIÉRREZ**

20 de diciembre de 2021

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al punto 1, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

**Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo exclusivamente de manera electrónica.**

**SE HACE CONSTAR**

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3, establece:

<b>2. Calendario de eventos</b>	
<b>Entrega del pliego de preguntas</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>
16 de diciembre de 2021 Horario de 8:30 a 14:00 horas.	20 de noviembre de 2021

<b>4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2</b>
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico <a href="mailto:procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx">procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx</a> ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación.

En la fecha y horario establecidos en la convocatoria/bases, la empresa Limpieza y Remodelación de Chiapas S.A. de C.V., remitió las siguientes preguntas:

<b>No.</b>	<b>CONCEPTO DE LAS BASES</b>	<b>NUMERAL</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTAS</b>
1	Documentación legal	7.6 (página 6 de 18)	La carta con respecto a que se cuenta con la capacidad profesional o técnica y la experiencia para el cumplimiento del contrato, es solo para personas físicas?, es decir, para persona moral se deberá dejar como "No aplica" dicho punto?	Requerimiento únicamente para personas físicas.



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/065/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA  
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN TUXTLA, ESTADO DE GUTIÉRREZ**

No.	CONCEPTO DE LAS BASES	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTAS
2	Propuesta técnica	9.3 (página 8 de 18)	Cómo se deberá acreditar que se cuenta con el equipo necesario, adecuado y suficiente, sea o no propio para desarrollar los servicios respectivos?	La información que se asienta en la propuesta técnica que no presenta una constancia o documento de acreditación, se considera cierta, veraz (de buena fe), por lo que deberá anotar a través de un listado las herramientas o equipo de trabajo con que cuenta y pone a disposición para desarrollar las actividades inherentes al servicio de limpieza y jardinería, como sería: escaleras, pulidora, hidro lavadora, carretilla o diablo, extensiones, señalizaciones preventivas y uniforme adecuado. Además, deberá anotar las características de cada herramienta o equipo.
3	Anexo 2a	Plantilla	Se solicitan 5 elementos de limpieza más un elemento de jardinería, ¿se debe entender que son 6 elementos de plantilla? O bien, dentro de los 5 elementos de limpieza uno deberá llevar el servicio de jardinería?	Los elementos requeridos son 5. Todos se dedicarán al servicio de limpieza y únicamente 1 de ellos se dedicará en los días (martes y sábado) y en el horario designado al servicio de jardinería, ya que las áreas de jardín son muy pequeñas, por lo que los días que no se realice continuará en sus labores de limpieza.
4	Anexo 2a	Aspectos generales a considerar en la jardinería	Se entiende que la empresa de limpieza deberá proveer: plantas, abono, tratamientos de plagas, equipo y herramienta de jardinería?	La empresa deberá dotar o sustituir con variedad de plantas el jardín 39 m2, estar al pendiente del abono, y reforestación.
5	Anexo 2a	Aspectos generales a considerar en la jardinería	Dentro de las particularidades del servicio de jardinería se establece 1 elemento de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas, ¿es esto adicional a los 3 elementos de limpieza dentro del turno matutino?	Los elementos requeridos son 5. Los 3 elementos del turno matutino se dedicarán al servicio de limpieza y únicamente 1 de ellos se dedicará en los días (martes y sábado) y en el horario designado al servicio de jardinería, ya que las áreas de jardín son muy pequeñas (3 jardinerías), por lo que los días que no se realice continuará en sus labores de limpieza.

4B72f65aXt0FF3mWzMCef6MisFTpLOehmAZcxDeXL0=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/065/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA  
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN TUXTLA, ESTADO DE GUTIÉRREZ**

No.	CONCEPTO DE LAS BASES	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTAS
6	Anexo 2a	Aspectos generales a considerar en la jardinería	Dentro de las particularidades del servicio de jardinería mencionan "se considerará un servicio especial de jardinería cada dos meses, es decir en marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre. Pueden definir las acciones en ese servicio especial.	Se deberá hacer una reforestación, en el caso de necesario dotar o sustituir las plantas en mal estado o con plagas, así como remoción de la tierra para mantener las plantas en buen estado.

Conforme a las respuestas otorgadas por la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, estado de Chiapas, se ajusta Anexo 3 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, mismo que se adjunta a la presente Acta.

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar en esta etapa de contingencia, toda vez que se cuenta con preguntas de carácter Técnico, se remitieron a la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, estado de Chiapas, área responsable de las respuestas proporcionadas; mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

**CIERRE DE ACTA**

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.

**Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:**

Servidor Público	RFC
C. Celia Campos Ventura	CAVC771021
L.C. Carmen Albarrán Cabrera	AACC681025
L.C. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926

**ANEXO 1**

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
jueves, 16 dic, 2021 12:56:41 PM CST	lirech2011@hotmail.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	pliego de preguntas	ife lic mauro.pdf, pliego de preguntas.docx, pliego de preguntas.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
jueves, 16 dic, 2021 08:51:05 AM CST	acarrillo@excomunitec.com.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	pliego de preguntas para el concurso público sumario cpsm/dgrm/063/2021	pliego de preguntas.pdf, pliego de preguntas.docx	Distribuir el mensaje normalmente



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/065/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA  
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN TUXTLA, ESTADO DE GUTIÉRREZ**

**Anexo 3**

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**FECHA DE LA PROPUESTA  
ECONÓMICA:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL  
PARTICIPANTE:** \_\_\_\_\_

A	B	C
Cantidad de elementos y horarios	Precio unitario mensual por elemento antes de I.V.A.	Precio mensual por el total de elementos antes de I.V.A. (A*B)
<b>Limpieza 5 elementos</b> 3 elementos en turno matutino de 07:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes. Uno de ellos se dedicará a servicios de jardinería los días martes y sábados en horario de 7:00 a 15:00 hrs.  2 elementos en turno vespertino de 13:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes	\$	\$
	\$	\$
	<b>Subtotal mensual</b>	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$
	<b>Total mensual (D)</b>	\$
	<b>Total del periodo (D*11) (1° de febrero al 31 de diciembre 2022)</b>	\$

**Importe con letra:** \_\_\_\_\_

Incluir detalladamente en su propuesta, los conceptos del a) al g):

- a) Periodo de prestación de los servicios:** Del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2022. Previa comunicación con el administrador del contrato.

En caso de que la prestación del servicio no inicie en la fecha señalada, únicamente se pagará la parte proporcional de los servicios devengados.

- b) Lugar de la prestación de los servicios,** previa comunicación con el administrador del contrato: Inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, estado de Chiapas, ubicada en Avenida 10ª. Norte Poniente número 1326, Fraccionamiento El Mirador, C.P. 29030, en Tuxtla Gutiérrez, estado Chiapas.
- c) Forma de pago:** Los pagos se realizarán a mensualidad vencida a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, una vez recibido los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/065/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA  
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN TUXTLA, ESTADO DE GUTIÉRREZ**

Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados

El importe a ejercer para el ejercicio 2022 estará sujeto a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción III del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

- d) Vigencia de la propuesta:** Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de las mismas.
- e) Nombre y firma del concursante o su representante legal.**
- f)** Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.
- g)** Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La documentación presentada deberá considerar, en su caso, las modificaciones efectuadas en la junta de aclaraciones

**Razón Social** \_\_\_\_\_

**R.F.C.** \_\_\_\_\_

**Domicilio** \_\_\_\_\_

**Nombre y firma del participante o su representante o apoderado legal** \_\_\_\_\_

4B72f65aXt0FF3mWzMCef6MIsFTpLOehmAZcxDeX0=